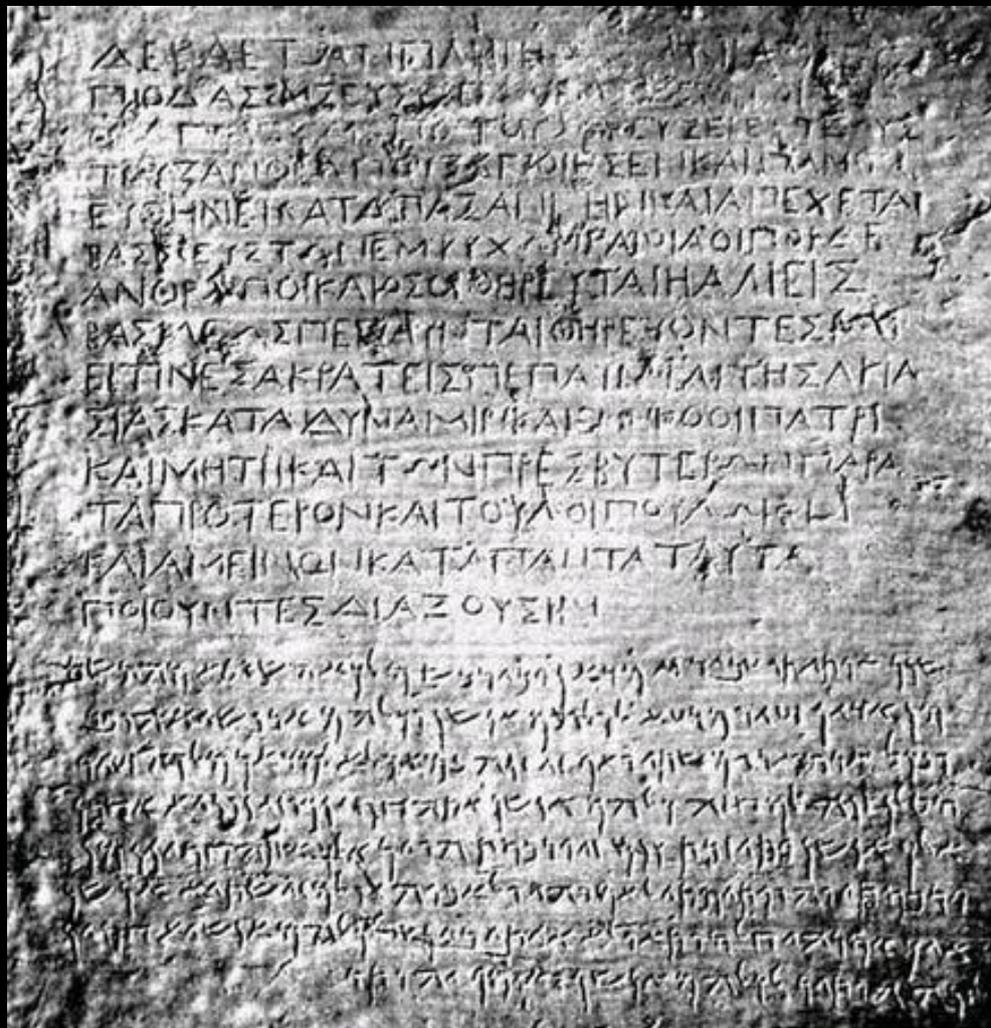


# BOLETÍN ARCHIVO EPIGRÁFICO



2019 n° 3



BOLETÍN DEL ARCHIVO EPIGRÁFICO  
Boletín del Archivo Epigráfico está dirigido y coordinado por el  
ARCHIVO EPIGRÁFICO DE HISPANIA  
Universidad Complutense de Madrid  
Profesor Aranguren S/N, 28040 Madrid. E  
28040 Madrid  
Teléfono: + 34 913 945714  
[bae.ucm@gmail.com](mailto:bae.ucm@gmail.com)

**Directora:**

Isabel Velázquez Soriano (Universidad Complutense de Madrid)

**Subdirectora:**

M<sup>a</sup> del Rosario Hernando Sobrino (Universidad Complutense de Madrid)

**Secretario:**

David Sevillano López (Universidad Complutense de Madrid)

**Comité Científico Asesor:**

Juan Manuel Abascal Palazón (Universidad de Alicante)

Juan Antonio Álvarez-Pedrosa Núñez (Universidad Complutense de Madrid)

Paloma Balbín Chamorro (Universidad Complutense de Madrid)

Marisa Bueno Sánchez (Universidad Complutense de Madrid)

Isabel Cervera Fernández (Universidad Autónoma de Madrid)

Estela García Fernández (Universidad Complutense de Madrid)

David Hernández de la Fuente (Universidad Complutense de Madrid)

Xu Jinjing (Universidad de Salamanca)

Eugenio R. Luján Martínez (Universidad Complutense de Madrid)

Consuelo Marco Martínez (Universidad Complutense de Madrid)

António Marques de Faria (Direcção-Geral do Património Cultural, Portugal)

Fátima Martín Escudero (Universidad Complutense de Madrid)

M<sup>a</sup> Antonia Martínez Núñez (Universidad de Málaga)

Javier de Santiago Fernández (Universidad Complutense de Madrid)

**Editores:**

Sonia Madrid Medrano (Universidad Complutense de Madrid)

Lara Nebreda Martín (Universidad Complutense de Madrid)

Esteban Ngomo Fernández (Universidad Complutense de Madrid)

David Sevillano López (Universidad Complutense de Madrid)



proyecto  
CITHARA



ISSN: 2603-9117

Diseño de cubierta: Ignacio Boza González.

Imagen de cubierta: Inscripción bilingüe de Asoka en Kandahar, Afganistán. Foto realizada Dominio Público: <https://bit.ly/2G0NoGw>.

## ÍNDICE

ARTÍCULOS	4
Daniel Belmonte Mas, Francisco Javier Molina Hernández, Ana Satorre Pérez, Francisco José Belmonte Mas, Vicent Josep Pérez i Navarro, José Luis Palazón Martínez <i>Un ejemplo de epigrafía rupestre funeraria del siglo XIX en la sierra de Crevillent (Alicante): La inscripción dedicada a Elías Nadal Santacruz</i>	5
Diego Chapinal-Heras <i>Epigrafía política del Epiro I: Reino de Molosia</i>	25
FICHAS EPIGRÁFICAS	51
David Serrano Ordozgoiti <i>Ara de mármol en honor en honor de Endovéllico procedente de San Miguel de Mota (Évora)</i>	52
Noelia Cases Mora <i>Una dedicación a la Piedad Augusta en Igabrum</i>	58
Silvia Gómez Jiménez <i>Inscripción conmemorativa de la construcción de la iglesia de San Juan de Baños</i>	64
Sara López-Maroto Quiñones <i>Una inscripción funeraria en San Juan de la Peña</i>	69
Lara Nebreda Martín <i>La mqābriyya malagueña de Maryam</i>	73
Esteban Ngomo Fernández – David Sevillano-López <i>Edicto bilingüe greco-arameo de Asoka en Kandabar (Afganistán)</i>	80
David Sevillano-López <i>El incensario del emperador Han Wudi</i>	87
PROYECTOS	92
Elvira Ariza Tirados <i>"Leges Romanae on-line": diseño colaborativo y multidisciplinar de recursos educativos en abierto</i>	93
NOTICIAS	97
Silvia Gómez Jiménez – Sara López-Maroto Quiñones <i>Jornada de Estudio en la Casa de Velázquez: Los límites delo alfabético y la visualidad de la escritura epigráfica (Antigüedad Tardía – Renacimiento)</i>	98
Publicaciones destacadas 2018	101
ÍNDICE DE ABREVIATURAS	102

# **"*LEGES ROMANAE ON-LINE*": DISEÑO COLABORATIVO Y MULTIDISCIPLINAR DE RECURSOS EDUCATIVOS EN ABIERTO**

Elvira Ariza Tirados  
Universidad Complutense de Madrid  
[eariza@ucm.es](mailto:eariza@ucm.es)

El proyecto de innovación docente "*Leges romanae on line*" nace en el curso 2014-15 a partir de una idea de José Domingo Rodríguez Martín (profesor Titular de Derecho romano), en colaboración con las profesoras Estela García (Profesora Titular de Historia Antigua) e Isabel Velázquez (Catedrática de Filología Latina), con la intención de fomentar la comunicación entre los respectivos departamentos de tres Facultades cuyo objetivo común es el estudio de la Antigüedad clásica.

El análisis de textos legislativos de la Hispania romana se convierte de esta manera en el instrumento ideal para abordar una experiencia didáctica desde tres puntos de vista diversos pero complementarios.

El proyecto, que se ha desarrollado ya en varias ediciones consecutivas con una excelente respuesta por parte del alumnado, cuenta con varias fases:

Una sesión informativa ofrecida por el director del proyecto en la que los estudiantes tanto de Grado como de Máster de las distintas Facultades son invitados a participar. Tras dicha sesión, reunidos los estudiantes pertenecientes a las distintas disciplinas y ya en el Museo, se ofrece por parte de una especialista en epigrafía jurídica una visita en la que se abordan los distintos aspectos que conlleva la exégesis transversal de una pieza. Esto permite también ver de cerca los broncees jurídicos sobre los que se va a trabajar, así como otras piezas igualmente relevantes, aunque de contenido diverso, que custodia el Museo. El grupo pasa a continuación al taller de trabajo donde se asignan los grupos que estarán formados por un alumno de cada especialidad y las rúbricas de la ley sobre la que van a trabajar.

A partir de ese momento comienza el trabajo independiente de los grupos. En esa primera toma de contacto los miembros de los grupos empiezan a tratarse, a intercambiarse números de teléfono y mails, a organizar el trabajo que van a realizar y a preparar las futuras sesiones en las que se discutirán las cuestiones que presenten alguna dificultad.

Cada uno en su Facultad se encargará de recopilar los materiales necesarios para la exégesis del texto que les haya correspondido que podrá compartir luego con sus compañeros. El trabajo parte de la traducción que el filólogo realiza de la rúbrica, que se pone en común para pulir la terminología jurídica y el contexto histórico de la cuestión tratada en la ley.

Los alumnos que deciden repetir la actividad saben por experiencia que las reuniones del conjunto de los grupos resultan especialmente formativas y animadas, ya que en ellas se exponen dudas particulares, que en ocasiones son compartidas por varios de los grupos. Cada alumno puede proponer la solución que se haya adoptado en su grupo o la que el contexto le sugiera y al final se decide la definitiva de forma coordinada buscando la coherencia en el tratamiento de las rúbricas. En este sentido la colaboración con los alumnos que ya han participado en ediciones anteriores es fundamental, ya que les orientan en cuanto a la forma y profundidad de la investigación para la que está pensada el proyecto. En estas sesiones se comparten y descubren herramientas bibliográficas (tales como manuales o ediciones críticas) y telemáticas de cada una de las disciplinas con las que poder ahondar en los temas de la actividad. Los alumnos discuten sobre sus propias dificultades y cooperan en la resolución

de las ajenas, desarrollando una capacidad de trabajo en equipo y adquiriendo un conocimiento global del objeto de estudio.

De este trabajo se extraerán las conclusiones que se verán plasmadas después en la elaboración de las cartelas que cada alumno redactará para su publicación en la web. Los alumnos de Filología aportan la traducción del texto legal, los de Historia una breve reseña histórica en la que se explica la relevancia del aspecto legal que se trata y los alumnos de Derecho elaboran un glosario de términos jurídicos a fin de aclarar el contenido más técnico.

La última tarea de divulgación es la presentación ante el público de los conocimientos adquiridos en el Museo Arqueológico Nacional dentro del marco de las actividades programadas en la Semana de la Ciencia.

Divididos en varios turnos los alumnos diseñan la totalidad de la visita, el contenido de las intervenciones, el orden en el que se irán exponiendo y ruta a seguir para la explicación de las distintas piezas. Todo esto, siempre con el apoyo de los profesores que en todo el proceso han ido orientando a los estudiantes, respetando en todo momento la independencia de la investigación. En una visita interactiva, los alumnos acompañan al público a través de las salas del Museo, explican el trabajo multidisciplinar de colaboración que han realizado y proponen actividades a los visitantes. La experiencia en el Museo es muy amena, el público nota enseguida el entusiasmo de los estudiantes y se contagia de él. Los asistentes se animan a hacer preguntas y en la actividad que se les propone buscan distintos rasgos que se les han explicado en la exposición en los bronce de las distintas *leges*, con lo que el público también es protagonista en la Semana de la Ciencia.

Como se puede ver, con estas actividades el Proyecto pretende cumplir con dos tipos de objetivos: de aprendizaje y transferencia.

En el primero de ellos, se busca que los alumnos amplíen la visión de estudio adoptando las distintas perspectivas que un análisis científico, en este caso de una *lex* romana, necesita. A través de la actividad, los alumnos se familiarizan con los campos de estudio y las herramientas y materiales propias de otras disciplinas que tienen la oportunidad de utilizar. Aprenden además de primera mano los beneficios que se derivan de la colaboración multidisciplinar, es decir, de la aplicación de las distintas metodologías a un mismo objeto de estudio. Se motiva de este modo la curiosidad por las materias ajenas y su aplicación, además de la responsabilidad por la profundización en aspectos de la propia disciplina que deberán transmitir a sus compañeros, incentivando la incorporación de alumnos formados en fases anteriores del proyecto como alumnos coordinadores en las siguientes.

Por otro lado, se abre a los estudiantes posibilidades formativas externas a la Universidad en colaboración con el Museo Arqueológico Nacional con cuyas piezas se trabaja y que facilita sus instalaciones y el acceso a sus metodologías mediante la participación de sus especialistas en la formación de los alumnos.

La responsabilidad de la divulgación del conocimiento que tienen los miembros de la universidad también se ve favorecida por esta actividad, para cumplir de este modo con el segundo gran objetivo del Proyecto, la transferencia de resultados a la sociedad: los alumnos hacen su contribución al mundo de la cultura mediante la publicación de los materiales en Open Access y su participación en la Semana de la Ciencia, en la que se exponen al público los resultados obtenidos a lo largo de todo el proceso.

En cada una de las ediciones, la respuesta por parte de los alumnos ha sido magnífica y el hecho de que la actividad sea voluntaria ha garantizado el buen ánimo y el empeño de los estudiantes. Los participantes en el proyecto aprenden las metodologías propias de otras áreas de conocimiento y comprueban en la práctica la utilidad de la cooperación entre las distintas disciplinas. La comunicación entre los distintos departamentos se refuerza, creando

redes futuras de colaboración. También la formación en las áreas propias, ya que la responsabilidad de la transmisión a los compañeros de grupo corre por cuenta de cada uno de los alumnos. Por otro lado, los materiales de trabajo que se comparten dotan a los alumnos de herramientas para encarar futuros proyectos individuales o colectivos.

Teniendo en cuenta que la labor divulgativa será, en la gran mayoría de los casos, la tarea principal de los futuros profesionales, actividades de esta índole, en las que se deben diseñar, organizar y ejecutar tanto contenidos que se ofrezcan a través de las nuevas tecnologías, así como actividades que impliquen contacto con el público, son claramente formativas y actuales.

Personalmente he participado en varias de las ediciones del proyecto y cada una de ellas ha sido distinta. Las leyes siempre plantean retos nuevos y los estudiantes siempre encuentran modos originales para afrontarlos. El trabajo se realiza de forma seria y rigurosa, pero el ambiente que se genera entre los compañeros es tan bueno que las reuniones acaban siendo tremendamente divertidas. En ellas se comparten experiencias, herramientas y consejos por lo que resultan muy enriquecedoras académicamente, pero el plano personal es, sin duda, el más destacable. De este proyecto han salido colaboraciones que van más allá del proyecto mismo y en muchos casos, amistades entre personas de distintas disciplinas a las que une un punto en común, su pasión por el Mundo Clásico.

### **Bibliografía general de referencia**

- Burton, G.P. (1996): “The *Lex Irnitana*, ch. 84, the Promise of *Vadimonium* and the Jurisdiction of Proconsuls”, *The Classical Quarterly*, 46/1, 217-221.
- Capogrossi Colognesi, L. (2008): “La fisionomía del potere all’età dei Flavi”, en Capogrossi Colognesi, L y Tassi Scandone, E. (eds.), *La Lex de Imperio Vespasiani e la Roma dei Flavi. Atti del Convegno, 20-22 novembre 2008*, Roma, BL'Erma di Bretschneider
- Castillo, A. del (1974): “El papel económico de las mujeres en el alto Imperio romano”, *Revista internacional de sociología*, 32/9, 59-76.
- Crawford, M.H. (2008): “The Text of the *Lex Irnitana*”, *The Journal of Roman Studies*, 98, 182-220.
- Dixon, S. (1984): “*Infirmis sexus*: Womanly Weakness in Roman Law”, *Tijdschrift voor Rechtsgeschiedenis*, 52, 343-371.
- Girard, P.F. y Senn, F. (1977): *Les lois des romains*, Nápoles, Giuffrè.
- Gómez-Iglesias Casal, A. (1997): “*Lex ursonensis* cap. 109. La tutela en la *lex ursonensis* y en la ley municipal”, *Studia historica. Historia antigua*, 15, 247-266.
- González Román, C. (1991): “Las colonias romanas de la Hispania meridional en sus aspectos socio-jurídicos”, en González Román, C., *La Bética en su problemática histórica*, Granada, Universidad de Granada
- González Román, C. (1997): “Las *deduções* de colonias y la *lex ursonensis*”, *Studia historica. Historia antigua*, 15, 153-170.
- Guzmán Brito, A. (1976): “Sobre la responsabilidad del *tutor mulieris*”, *Anuario de historia del derecho español*, 46, 145-162.
- Hernández Guerra, L. (2008): “Algunas consideraciones sobre municipios flavios en la Meseta septentrional”, *Gerión*, 26, 407-438.

- Illes I. (2012): “The *quaestors* and the *ius intercedendi* in the flavian municipal law”, *Acta Antiqua Academiae Scientiarum Hungaricae*, 52/4, 375-381.
- Johnston, D. (1987): “Three Thoughts on Roman Private law and the Lex Irnitana”, *Journal of Roman Studies*, 77, 62-77.
- Lamberti, F. (1993): “*Tabulae Irnitanae*: municipalita’ e *ius romanorum*”, Napoli, Jovene.
- Mourgues, J.L. (1987): “The So-called Letter of Domitian at the End of the Lex Irnitana”, *Journal of Roman Studies*, 77, 78-87.
- Ors d’, A. y Ors d’, X. (1989): *Lex Irnitana (texto bilingüe)*, Santiago de Compostela, Servicio de Publicacións e Intercambio Científico da Universidade.
- Panero Oria, A. (2011): “La *datio tutoris* en la *Lex Irnitana* cap. 29”, *Anuario de historia del derecho español*, 81, 973-996.
- Pérez Zurita A.D. (2012): “Magistrados e imposición de multas en las ciudades del occidente romano: la documentación epigráfica”, *Studia historica. Historia antigua*, 30, 293-323.
- Pino Roldán, M. del (2001): “Nueva traducción de la lex Flavia Malacitana”, *Mainake*, 23, 51-70.
- Rodger, A. (1991): “The *Lex Irnitana* and Procedure in the Civil Courts”, *The Journal of Roman Studies*, 81, 74-90(1996): “Postponed business at Irni”, *The Journal of Roman Studies*, 86, 61-73.
- (1996): “Postponed business at Irni”, *The Journal of Roman Studies*, 86, 61-73.
- Rodríguez Neila, J.F. (1997): “*Apparitores* y personal servil en la administración local de la Bética”, *Studia historica. Historia antigua*, 15, 197-228.
- (2015): “Políticos municipales y gestión pública en la Hispania romana”, *Polis* 23, 161-197.
- Rodríguez Oliva, P. (2001): “Noticias historiográficas sobre el descubrimiento y los primeros estudios en torno a las tablas de bronce con las leyes municipales de Malaca y Salpensa (1851-1864)”, *Mainake* 23, 9-38.
- Solazzi, S. (1921): “Il consenso del *tutor mulieris* alla sua nomina nei papiri e nei testi romani”, *Aegyptus: Rivista italiana di egittologia e di papirología*, 2/2, 155-178.
- Stylow, A.U. (1997): “Texto de la *lex ursonensis*”, *Studia historica. Historia antigua*, 15, 269-301.
- (2001): “La *lex malacitana*, descripción y texto”, *Mainake*, 23, 39-50.
- Torrent, A. (2010): *Municipium latinum flavium irnitatum: reflexiones sobre la ocupación militar de Hispania y subsiguiente romanización hasta la ‘Lex Irnitana*



BAE 2019 nº 3  
ISSN: 2603-9117